

# LADRAR<sub>2</sub>, UN HOMÓNIMO INADVERTIDO, y la etimología de adra, adrado y adrar

FERNANDO GONZÁLEZ OLLÉ  
*Universidad de Navarra*

1. En varios pasajes del *Libro de la montería*<sup>1</sup> se atestigua el verbo *ladrar* acompañado por el sujeto *can* o por alguno de sus hipónimos como lo muestran, entre otros, los siguientes:

*Estos dos canes ladrando* (615).

*El can [...] fue la [osa] ladrar a do estaua [...] et desque viemos que estaua con ella et la ladraua* (628).

*Acaesçio a vna sabuesa [...] ladrar a un çieruo [...] Torno a ladrar al çieruo* (508).

La información recién consignada podrá parecer baladí<sup>2</sup>, pero resulta necesario presentarla para valorar la que ofrezco a continuación.

2. En el mismo tratado cinegético se encuentra también idéntico signifi-  
ficante, *ladrar*, con frecuencia superior al caso precedente, en otras oracio-  
nes cuyo sujeto es *oso*. Selecciono asimismo unos cuantos testimonios:

*El osso [...] paso estonçe dos uezes por la nuestra parada del collado [...] et fuese ladrar a las viñas mesmas de Sancta Maria del Tienblo [...] Et aqui non lo cobdiciaua ya can ninguno de cansados [...], saluo quando estodie-  
ron çerca de la cama [del oso]* (422).

*Martin Gil [...] solto al osso mayor; et diol'aquello seys canes que leuaua; et ellos venieron con él desde el Monte del Casteion, donde él solto fasta la Foz de Escarauaiosa, et allj parose a ladrar* (440).

*Fuemosnos parar entre el monte do él [oso] andaua et la Sierra de Guisando, por que non pasase alla, et andandose alli ladrando fata el primero sueño [...] Et desde que se uio con aquellos dos canes escomenço a andar a paso el camjno que va del Adrada a las Roças* (441).

*Leuataron dos ossos muy buenos, et matamos luego el vno, et el otro passo la sierra, et fuese ladrar a Rio Casiellas. Et alli andodiemos todo el dia con él fasta la noche, el tornose ladrando a aquel logar donde primero se leuan-  
tara* (496).

<sup>1</sup> ALFONSO XI, *Libro de la montería*. Ed. de I. Montoya Ramírez. Granada, 1992.

<sup>2</sup> Adviértase que por su datación viene a ser prácticamente contemporánea de la más antigua registrada, la correspondiente al *Libro de buen amor*.

3. Los pasajes transcritos en §2 forman parte de la narración de sendas cacerías, cuyas varias incidencias, a veces prolongadas más de un día, se consignan con minuciosidad. Estimo suficiente haber aducido, por ahora, el contexto inmediato que acompaña a cada uno de dichos pasajes, para observar cómo se presenta difícil admitir que en ellos *ladrar* (a diferencia de su empleo en los pasajes reproducidos en §1) signifique «dar ladridos», de acuerdo con numerosos testimonios lexicográficos, o que corresponda a la inexistente, según mi saber, pero más idónea, acepción de «emitir el oso su voz natural». Pues para ambos casos, por aplicarse siempre al animal perseguido, en su huida de los cazadores, parece poco verosímil suponer que la propia fiera delate su localización.

4. La dificultad se acrecienta por razones gramaticales cuando en otros pasajes el verbo *ladrar* ofrece construcción pronominal, como en el siguiente:

*Alfonso Martines et Pero Pelaez yoguieron toda la noche do se ladraua el osso, et cogieron todos los canes asi a la media noche. Et despues en esta noche mesma [...] el can de Martin Gil [...] los leuo bien dos leguas et media por el rrastro fasta que los puso en la cama del osso (420),*

Este último uso alterna con el anterior, sin que quepa establecer diferenciación semántica entre ambos, a juzgar por un nuevo fragmento<sup>3</sup>:

*Acaesçionos a soltar [...] vn osso muy bueno [...]. Et andido se ladrando por este monte de la Hoz fasta el terçio del dia. Et passo por los que estauan en la bozeria, et que ladrando se por la Sierra de Almagra que nunca se paro [...] Et llego a la fozeziella de sobre Naua Fermosa et parose a ladrar et alli andido muy grant rrato [...] que nunca lo podiemos matar esse dixo [...] Et desde fue noche, tornose a la foçeziella a ladrar [...] Et estido allj lladrando fasta la media noche [...] Et desde la media noche ayuso [...] llegaron y [los monteros], et fallaron luego vna cama do auie estado vn rrato de la noche [...] Et fueron mas adelante e vieronle por oio salir de otra cama [...]. Desy ally en amanesçiendo, taño Valero, vn nuestro montero de vista et de ladradura; et alli llego Pero Ffernandez de Sanct Martin con seys canes et puso gelos (582).*

Todavía dentro de la dimensión sintáctica, cabe comprobar que la dificultad interpretativa se convierte en imposibilidad cuando del citado sujeto *oso* se predica el participio pasivo de *ladrar*:

*Pero Carriello et Pedro de Mendoça, que yvan con otros seys canes para rrenouar aquel osso que estaua ladrado, toparon con el otro (440).*

5. A los graves inconvenientes semánticos y sintácticos denunciados ha de sumarse —cuando menos, en principio, por lo que he alcanzado a averiguar— la inadecuación onomasiológica de *ladrar* respecto de *oso*. No he hallado, en varios diccionarios de disposición onomasiológica, ningún signifiante para designar la emisión de su voz propia por el citado animal, pese a que registran extensos catálogos de palabras de tal contenido aplicadas a muy variadas especies zoológicas.

<sup>3</sup> Prolongo esta cita con mas extensión de la necesaria para la finalidad ilustrativa con que está aducida ahora, pues luego habré de volver sobre ella.

En cuanto a documentación textual, sí me es posible<sup>4</sup> ofrecer una doble muestra, que quizá pudiera llenar la supuesta laguna léxica. Los testimonios que siguen pertenecen al *Tratado de montería*, compuesto en el siglo XV, editado por el Duque de Almazán (Madrid, 1936):

*El [cazador] delantero firio vno de los osos, e començo a bramar (187).*

*El oso es mas espantable animal [...] Ansy mismo brama, y todo animal que dé bramido pone temor (238).*

La declaración —a juzgar por la última de las afirmaciones recién expuestas— de que otros animales también *braman*, aminora en proporción muy considerable, si es que no la anula, la anteriormente insinuada condición específica de *bramar* referida al oso. Que este verbo conoce mayor extensión, queda confirmado por la tradición lexicográfica española, la cual puede ser considerada unánime en atribuir una aplicación genérica a *bramar*; como mucho, algunos diccionarios establecen una preferencia, en el sentido de vincularlo *especialmente* al ciervo, al toro y al león.

El comportamiento de Nebrija en su *Vocabulario español-latino* asegura la situación descrita, pues concede distintas entradas a *bramar*, seguido de *los bueies o vacas, el leon o leona, la onça, la tigre, el pardo, la linçe, el osso, el ciervo, el elefante, el javali*. Haber procedido con este criterio está provocado sin duda porque a cada una de tales entradas corresponde un diferente verbo latino, ninguno de los cuales parece, a primera vista, salvo *rugio*, haber dejado descendencia en español. Con más detenido examen, cabe asegurar que esto es lo sucedido con *unco*, el equivalente latino de *bramar el osso*. Se comprende enseguida que los posteriores diccionarios monolingües se limiten a recoger únicamente *bramar* y que, a lo sumo, incluyan una reducidísima parte (la he mencionado antes) de la nómina nebrisense de animales. En suma, *bramar* ha sido siempre un término de contenido semántico muy amplio.

Vuelvo al planteamiento onomasiológico inicial. Tanto si se concede validez a la hipótesis menos probable —congruencia en la aplicación específica de *bramar* a *oso*— como si se rechaza, se mantiene inadecuada, para los textos acotados, la significación, usual en toda época, de *ladrar* «dar ladridos». A ella se oponen —concluyo esta vía remotiónis— las aducidas razones de orden semántico, onomasiológico y sintáctico.

6. La documentación contenida en otros textos sobre *ladrar* presta una ayuda mínima al objetivo propuesto, pues sólo he encontrado una autoridad más que, a mi entender, cabe alinear con plena seguridad junto a los pasajes del *Libro de la montería*, por su total equivalencia con ellos. Me refiero a dos versos de *El infierno de los enamorados*<sup>5</sup>:

*Vi andar por el boscage  
un puerco que se ladrava.*

<sup>4</sup> Gracias a la amabilidad de José Manuel Fradejas Rueda, que ha satisfecho mi interés con su sólido conocimiento de la bibliografía venatoria.

<sup>5</sup> MARQUÉS DE SANTILLANA, *Poesías completas*. Ed. de M. A. Pérez Priego. Madrid, 1983, I, 231.

cuya indudable fuente (Dante, *Infierno* I, 49ss.) nada aporta para la comprensión de *ladrar*, que en la poesía de Santillana ofrece exactamente los mismos variados problemas percibidos en el *Libro de la montería*.

7. Pese a la circunstancia recién apuntada, en principio desfavorable, el *descubrimiento* de un testimonio análogo me decidió a volver sobre la cuestión planteada en el presente estudio, vista de tiempo atrás, al fortalecer mi convencimiento de que el significante *ladrar* necesitaba ser atendido para desentrañar su significado, a todas apariencias común, en dos textos (*Montería e Infierno*) de muy diferente naturaleza. Y asimismo con la idea de que la solución, por carencia —al menos para mí— de otros datos extrínsecos a aquéllos, había de buscarse en el examen minucioso de los pasajes afectados por la presencia del incomprensible verbo *ladrar*.

8. El verbo *ladrar* que aquí interesa siempre se atestigua con motivo de relatar episodios venatorios. En ellos se configura la narración de los lances de diversa especie que ocurren.

Suele acontecer que, al ser advertida la presencia de un oso por hallar su rastro, a veces tras descubrir su *cama*, monteros y canes inician la persecución siguiendo las huellas del animal, que previamente ha emprendido la huida. Durante la fuga se mencionan, si procede, los distintos accidentes topográficos, topónimos, dispositivos cinegéticos (*armadas, paradas, bozerías, etc.*) alzados por donde transcurre la marcha de la fiera, según puede comprobarse mediante los pasajes recogidos en §§ 2 y 4.

En un itinerario con estas o similares características sucede con frecuencia que, en un momento preciso, al llegar a un lugar determinado, el oso (*se*) *ladra*. Esta acción se subordina habitualmente a *ir, parar* «disponerse», *tornar, etc.*, verbos que indican el inicio de una variación del movimiento hasta entonces seguido. A veces el narrador consigna también expresamente la naturaleza topográfica o denominación del sitio donde el oso (*se*) *ladra*.

Para mayor comodidad en la consulta, dada su decisiva importancia, acoto breves secuencias centrales de los pasajes antes aducidos por extenso: *Fuese ladrar a las viñas. Fasta la Foz de Escarauaiosa, et allj parose a ladrar. Fuese ladrar a Rio Casiellas. Tornose a la foçezilla a ladrar, etc.*

Igualmente se refiere, en otras ocasiones, acompañado de los verbos *andar y estar*, que el oso permanece *ladrando(se)* en un lugar conocido durante cierto tiempo, es decir, se presenta bajo aspecto imperfectivo: *Andandose alli ladrando fasta el primer sueño. Yoguieron toda la noche do se ladraua el osso. Estido allj ladrandose fasta la media noche. Andido se ladrande por este monte de la Hoz, etc.*

Estimo muy relevante el dato de que la persecución cesa cuando el oso (*se*) *ladra*. Entonces, por lo común, los monteros se detienen, recogen sus canes, establecen un cerco en torno al paraje en cuestión, acuden en ocasiones a algún recurso especial (hogueras, vallados, etc.) para impedir que el oso se hurte inadvertidamente de sus perseguidores, y esperan, si es necesario, un tiempo variable, a veces hasta la llegada de refuerzos, para reemprender la búsqueda, irrumpiendo en el lugar preciso donde el oso (*se*) *ladró*. Allí se inicia de nuevo el acoso, hasta cobrar la pieza.

9. A los textos transcritos en §§ 2 y 4, ahora utilizados para ordenar y glosar la recopilación muy simplificada recién expuesta, añádase uno nuevo, de notable puntualización, que la aclara y confirma:

*Quando queria anochezer ouo [la osa] vna ferida pequeña. Desy metiose a vn valle muy espeso, en guisa que no la podíamos matar esa noche. Et desde que viemos que nos tomo alli la noche, çercamos aquel valle enderredor et feziemos fuegos [...] porque rrecelase de salir del valle [...] Et desde que amanecio tomamos tiento alli a do dexaron los canes, et posiemos en el rrastro a un can nuestro [...] a do estaua [la osa] en la Dehesa de Cantillana [...] Et andidieron con ella fasta el mediodia, que la matamos en la Ladera de Montorcaz (627).*

No se menciona el verbo *ladrar* en este último pasaje. Pero al cotejar las diversas incidencias venatorias que en él se articulan con las suministradas por el conjunto de los pasajes precedentes, enseguida se echa de ver la correspondencia significativa entre: *Desy metiose a vn valle [...] que no la podíamos matar* con la acción del verbo *ladrar* en aquéllos: *Fuese ladrar a las viñas. Fuese ladrar a Rio Casiellas. Tornose a la foçezilla a ladrar*, etc.

10. Merced a la equivalencia descubierta, gracias al conocimiento básico que ha proporcionado *meterse*, me decido a atribuir a *ladrar* el significado de «retirarse», «ocultarse», «escondarse». A la luz de este significado más preciso y actualizado, queda resuelta de manera satisfactoria, a mi entender, la inicial inadecuación que presentaban *ladrar*, *ladrase*, *ladrado*, en todos los pasajes cuyo sujeto es *oso*. Lo mismo cabe afirmar respecto del poema de Santillana (§6), a propósito de *puerco* ('jabalí'). Precisamente, si no me equivoco, este animal acostumbra a desplazarse de modo preferente *escondiéndose* entre la vegetación.

11. De aceptarse el significado propuesto para *ladrar*, el establecimiento de su etimología no presenta, en principio, ninguna dificultad. El verbo latino *laterare* constituye un étimo que carece de cualquier inconveniente, tanto de orden fonético como semántico, para haber podido evolucionar hasta *ladrar*, signifiante que desde ahora ya debe ser designado como *ladrar*<sub>2</sub>, homónimo del perdurable y más común *ladrar*<sub>1</sub> «dar ladridos». A la colisión con este último ha de atribuirse la desaparición de *ladrar*<sub>2</sub>.

Si, de modo general, en conflictos léxicos de esta naturaleza, «Old Spanish seems to have been less tolerant than, say, English, French, or German», en el caso presente la homonimia resultaba especialmente inoportuna, pues con facilidad podía malinterpretarse *ladrar*<sub>2</sub> en muchos campos sintácticos cuyo foco fuera un zoónimo.

Añádanse como eficaces factores de la inestabilidad léxica de *ladrar*<sub>2</sub> la presencia de su primera *r*, tras la *d*, que obscurecía su relación con *lado*; en otras unidades del mismo entorno etimológico, también conservadoras de dicha *r*, como ocurre en *ladral*, procedente de *lateralem*, la deglutinación de la *l*, al producir la variante más general, *adral*, supuso un nuevo fenómeno de divergencia y consecuente aislamiento de *ladrar*<sub>2</sub>.

He aquí varias circunstancias de diverso orden para desvincular a *ladrar*<sub>2</sub> de los restantes miembros de su familia léxica, con el inevitable aumento de

su debilidad. La situación sumariamente descrita favorecía la desaparición de *ladrar*<sub>2</sub>, como también contribuiría a ella la temprana formación romance de *ladear*, a partir de *lado*, con todas las ventajas de su trasparencia derivativa, si no es que el nuevo verbo surgió para remplazar al tradicional postergado.

12. Del verbo *laterare* no conozco más autoridad que la de Prisciano, quien lo menciona en tres pasajes distintos de sus obras<sup>6</sup>. El similar enunciado de todos los pasajes señalados ofrece el interés de relacionarlo intencionadamente en cuanto a su morfología con el sustantivo *latus*, *lateris*, vinculación que sirve para ratificar el significado propuesto de *ladrar*<sub>2</sub> (§10), cuyo punto de partida habría sido «poner(se) a un lado», «separar».

La parca documentación acopiada para *laterare* obliga a suponer que se trataba de un verbo muy raramente usado. Esta situación debe de guardar correspondencia con la falta de los posibles descendientes románicos, a juzgar por su ausencia acusada en las grandes obras lexicográficas (*REW*, *FEW*, *GDLI*, etc.). De no ser que su suerte haya sido semejante, en algún aspecto, a la que atribuyo al español *ladrar*<sub>2</sub>, es decir, efímera y de especialización muy restringida; pero esto no pasa de pura hipótesis.

13. En el ámbito del español, uno y otro verbo *ladrar* contaron con el derivado *ladradura*, reproduciéndose de este modo la homonimia en la formación sustantiva.

Al menos en tres momentos del *Libro de la montería* se documenta *ladradura*, con la particularidad de repartirse su aparición entre los dos sustantivos homónimos.

14. El primero de aquéllos, sin el conocimiento previo de *ladrar*<sub>2</sub>, resultaría ininteligible. Al determinar las habilidades que los monteros han de poseer para ejercer su oficio, se cuenta el *saber tañer muy bien la bozjna*, para transmitir las oportunas señales durante las incidencias de la caza. Entre las varias modalidades de tal actividad se enumeran las de *rastro*, *poner canes*, *ladradura*, *vista*, *acogida*, etc. (140), que, en presencia de toda la serie, interpreto —al carecer de cualquier explicación por parte del autor— como denominación de los distintos lances venatorios. Entre ellos figuraría la ocultación de la pieza perseguida, situación que requeriría el correspondiente aviso sonoro. Así pues, al encontrar la palabra *ladradura* en la enumeración transcrita, deduzco que corresponde al verbo *ladrar*<sub>2</sub>, es decir, se trata de *ladradura*<sub>2</sub>, por tanto con el significado de «acción de esconderse (la caza)».

El razonamiento seguido hasta aquí encuentra su confirmación en un nuevo testimonio: *Montero de vista et de ladradura* (582, puede verse dentro de un amplio contexto en el segundo pasaje copiado en §4), a la vez que asegura el significado propuesto.

<sup>6</sup> PRISCIANO, *Institutiones en Grammatici Latini* Ed. de H. Keil. Leipzig, 1855, II, 274. 2 veces. *Partitiones*, ib., 1859, III, 493.

15. La identificación del homónimo *ladradura*<sub>1</sub> requiere también explicación. Se exige de los monteros que averigüen por la conducta de los perros cómo transcurre la caza, por ejemplo, *sy van los canes con venado pesado o liuiano, o sy van çerca d'él*, etc. Éstas y otras variadas noticias *entendra otrosy en la ladradura sy fuere ayuntada et paso, et las bozes groseras et medrosas, que van con buen venado et que lo traen alcançado* (148). La ampliación de este pasaje, que no estimo necesaria, asegura aún más que en él *ladradura* corresponde a *ladrar*<sub>1</sub>.

El presente testimonio anticipa muchos siglos la datación del sustantivo derivado hasta ahora conocida; según parece, muy tardía, al menos en la documentación lexicográfica —la única de que dispongo—, pues no figura recogido por Nebrija, ni Covarrubias ni el *Dicc. Aut.* y sólo en 1925<sup>12</sup> es admitido por el *DRAE*, con remisión a *ladra* 'acción de ladrar'<sup>7</sup>.

16. Señalé antes (§6) el único testimonio de *ladrar*<sub>2</sub>, ajeno a *Montería*, que tengo por seguro. Aduzco ahora otro que no me merece tanta confianza, pero que no cabe menospreciar, dada la penuria testimonial.

La estrofa 2422 del *Alexandre*<sup>8</sup> en la versión de ms. *O* lo incluye en su último verso:

*Mas quiso a Eua entonçes ençerrar  
nunca mas lo esperen ca bien pueden ladrar.*

pasaje cuyo correspondiente en el ms. *P.* se presenta así:

*Mas quiso aleluya entonces ençerrar  
nunca que mas lo esperen que pueden ay badar.*

No sólo estos versos finales, sino la estrofa entera, presentan grandes diferencias entre los dos manuscritos. Tanto en uno como en otro su sentido resulta oscuro y necesitado de una exégesis que aquí no es posible.

Las ediciones más recientes que tratan de superar la transcripción meramente paleográfica, proceden con marcada disparidad de criterios a la hora de fijar el texto. De ahí las notables diferencias de lectura.

En la de Nelson<sup>9</sup> se lee:

*Mas quiso [su lazerio] estonces encerrar,  
nunca más lo esperen, qua pueden í badar.*

coincidente con la de Cañas<sup>10</sup> en rechazar el verbo aquí examinado:

*Mas quiso —¡aleluya!—, entonçes ençerrar,  
nunca más lo esperen, ca pueden y badar.*

como asimismo en que el provenzalismo *badar* significa «esperar en vano».

<sup>7</sup> Aunque la cuestión queda un tanto al margen del presente estudio, merece la pena advertir que esta documentación de *ladradura*<sub>2</sub> no interesa principalmente por su considerable anticipación y aislamiento temporales, que se desvanecerán al aflorar, con gran probabilidad, nuevos testimonios. Mayor interés ofrece su presencia contemporánea a uno de los primeros testimonios de *ladrar* 1 (§2).

<sup>8</sup> *El libro de Alexandre*. Ed. de R. S. Willis. Nueva York, 1934.

<sup>9</sup> *El libro de Alexandre*. Ed. de D. A. Nelson. Madrid, 1978.

<sup>10</sup> *Libro de Alexandre*. Ed. de J. Cañas. Madrid, 1988.

La «edición unificada con coherencia textual» —lo que equivale a «reconstruir una buena copia del siglo XIV»— realizada por Marcos Marín<sup>11</sup>, se separa de las anteriores en la elección del verbo discutido y establece así los dos versos:

*Mas quiso aleluya estonces encerrar  
nunca mas lo esperen ca bien pueden ladrar.*

Ahora bien, aun suponiendo que el original perdido del *Alexandre* contuviera *badar* y no *ladrar*, de modo que este último verbo respondiese sólo a una modificación introducida por el copista del ms. *P*, el hecho decisivo para la finalidad presente radica concretamente en atestiguar la utilización de *ladrar* en el siglo XV. Ante esta nueva presencia de *ladrar* hay que preguntarse a cuál de los dos homónimos responde. No encuentro pruebas concluyentes para una respuesta segura, dada la dificultad general de la estrofa, pero estimo probable o cuando menos admisible que sea *ladrar*<sub>2</sub> «retirarse», «ocultar». Trataré de justificarlo.

17 Mediante el verbo en cuestión quedaría ratificado el propósito atribuido al verbo *encerrar*, del verso anterior, con el cual se relaciona por la rima. Como argumento contrario a la autenticidad de *ladrar* y favorable a *badar*, cabe con fundamento argüir que *badar*, de acuerdo con el significado expuesto, cumpliría análoga finalidad enfatizadora respecto de *esperen*, en su mismo verso, más el incremento de una posible connotación irónica.

A favor de *ladrar*, entendido como *ladrar*<sub>2</sub>, no puede omitirse un argumento de otra índole, aun reconociendo su carácter igualmente hipotético: el copista del siglo XIV, es decir el autor del ms. *O*, entendía el significado de *ladrar*<sub>2</sub> y conservó el presunto verbo original; el copista del siglo XV, es decir el autor del ms. *P*, ya lo ignoraba y lo sustituyó por *badar*.

La levedad de los conocimientos actuales sobre el verbo *ladrar*<sub>2</sub> impide, como anticipé, alcanzar cualquier conclusión firme respecto a su presencia en el *Alexandre*. Pero no resulta menos cierto, a la inversa, que, indicios como el recién examinado son, de momento, a falta de testimonios seguros, aquéllos sobre los cuales encuentra apoyo provisional la historia de una palabra, antes de llegar a trazarla con garantías de verdad. Este es el caso de *ladrar*<sub>2</sub>, acerca de cuya existencia probablemente las obras de venatoria tienen mucho y cierto que decir.

18. Sin pretensiones de exhaustividad en la enumeración, importa recordar ahora que la familia léxica encabezada por *lado latus* ofrece un variado conjunto de formas discrepantes en su aspecto fónico, hasta el punto de presentarse superficialmente borrosa la delimitación de dicha familia. Como consecuencia de los diversos modos de transmisión o formación, fenómenos secundarios, etc., se han roto los vínculos etimológicos entre algunos de sus componentes, y se ha llegado así a la situación denunciada, según se percibe de inmediato en la siguiente muestra: *lado*, *ladear*, *ladera*, *aladaño*, *aledaño*, *ladrar*<sub>2</sub>, *ladral*, *adral*, etc.

<sup>11</sup> *Libro de Alexandre*. Ed. de F. Marcos Marín. Madrid, 1987.



He introducido esta cuestión con el ánimo de destacar la presencia de la última de las palabras citadas, *adral*, 'tabla en el costado del carro para mantener su carga', variante, ya comentada (§11), de *ladral* < *lateralem*, con aféresis de *l-*, provocada al identificarla erróneamente con la del posible artículo. A su vez, el motivo para fijar la atención sobre *adral* es debido a que me sugiere la posible existencia de otros miembros de la familia examinada, hasta ahora inadvertidos en su condición de tales para atribuirse a un origen etimológico diferente.

19. Me refiero a las siguientes palabras, con los datos procedentes del *Dicc. Hist.*, cuya información simplifico:

*Adra*, con siete acepciones y subacepciones, muy distanciadas entre sí por su significado, varias de las cuales, desde ese punto de vista, como «tributo» (a 1312?), «turno» (desde 1589), etc., no parecen relacionarse, al menos de modo inmediato en un primer examen, con la familia antes consignada (§18). Pero sí otras como «porción o división del vecindario» (desde 1601) «cada uno de los montones de leña...», «cada uno de los lotes que se sortean» (estas dos últimas acepciones recogidas sólo en vocabularios dialectales modernos, aunque verosímilmente muy antiguas), por cuanto en ellas subyace el significado básico de «separación».

El *Dicc. Hist.* considera *adra* como postverbal de *adrar*, no registrado antes de 1593, pero «la existencia del adjetivo *adrado*, de indudable origen verbal, atestiguada ya en 1405, hace suponer para *adrar* una fecha bastante anterior a la señalada» (volveré sobre esta cuestión).

*Adrada* (de *adrado*) «éjido, prado apartado [?]

» (1924).

*Adrado*, *da* (p. p. de *adrar*, en función adjetiva), con dos acepciones. «separado», «apartado» (desde 1405), y «raro, poco frecuente» (desde 1419).

*Adrar*, con dos acepciones, «separar», «apartar» (desde 1593), y «repartir las aguas para el riego» (sólo en un vocabulario dialectal moderno, pero cuya existencia será también remota).

De toda la nómina recién consignada se toma, según se ha visto, como primitivo a *adrar*, para cuya etimología se acepta la propuesta por Corominas: \**adorar* «repartir», derivado del sustantivo *ador*, «tiempo señalado a cada uno para regar» (aragonésismo no documentado hasta 1685, en Tarazona, según el *Dicc. Hist.*; los testimonios posteriores reafirman decididamente su limitada condición regional), procedente a su vez de árabe *adur* «turno».

20. A la vista de los datos cronológicos consignados, de modo especial para el caso del participio *adrado*, que se anticipa en dos siglos a *adrar*, y de su coincidencia significativa con *ladrar*<sub>2</sub>, cabe plantear si no habrá de establecerse su vinculación etimológica con este último verbo, respecto del cual no presenta ningún inconveniente en cuanto a proximidad temporal.

Como ocurre en tantos otros verbos, respecto a *ladrar*<sub>2</sub> ha podido suceder que sólo subsistiese el participio, tras haber desaparecido todas las demás formas de su paradigma.

Al igual que muchos participios (*agudo*, *difunto*, *falso*, *tieso*, etc.) que resultaron aislados gramaticalmente, *adrado* (supuesta su pertenencia al

paradigma de *adrar*) quedó expuesto a toda clase de cambios excepcionales. Pero, de hecho, aunque su 2.<sup>a</sup> acepción evidencia una comprensible evolución semántica, *adrado* conserva perfectamente, como se ha visto, el significado originario y propio de (*l*)*adrar*. Mientras que en el plano fónico cabe atribuirle el haber experimentado idéntico cambio que el apuntado a propósito de *ladral* > *adral*.

Conocidas estas circunstancias, me decido a incluir a *adrado*, como participio de (*l*)*adrar*, en la familia de *lado*, y, por consiguiente, también a las oportunas acepciones de *adra* (§19), como postverbal.

Asimismo, igual opinión resulta aplicable al verbo *adrar*, sin ocultar el inconveniente de su relativamente tardía aparición, cuando se atiende a su 1.<sup>a</sup> acepción (pero incluso a la 2.<sup>a</sup>, ya especializada); es decir, que procediera del latín *laterare*.

21. En consecuencia, la homonimia inicial con *ladrar*<sub>1</sub> no habría ocasionado la hasta ahora supuesta eliminación absoluta de *ladrar*<sub>2</sub>, sino que éste se habría mantenido parcialmente a salvo merced a su variación fonética, la aféresis de *l-*, sufrida, claro está, a partir de las únicas formas capacitadas para llevar artículo, el infinitivo y sobre todo el participio-adjetivo con función de sustantivo.

Si se tratase de un planteamiento genérico, el suponer que el infinitivo y el participio han poseído fuerza suficiente para propagar el fenómeno al resto del paradigma, la desproporción del efecto respecto de su supuesta causa haría poco menos que obligado el desechar la hipótesis. Pero en un caso concreto como el presente, presionado por una especial circunstancia —la incomodidad de la homonimia, valga repertirlo—, se atenúa notablemente la dificultad para admitir el proceso asimilador.

Quede así apuntada la posibilidad de identificación entre *adrar* y *ladrar*<sub>2</sub>, cuyo grado de probabilidad dejo ahora abierto a cualquier opinión. Pero aún he de aducir otra razón favorable, de distinto orden que las especulaciones anteriores.

22. La pretensión de fijar un nuevo étimo para *adra*, *adrado*, *adrar* no es meramente gratuita. Si se repara en el hasta ahora propuesto: árabe *adur* «turno» > *ador* > \**adorar* > *adrar*, se observará que, tanto su desarrollo fonético y lexicológico como el semántico, presentan, a mi entender, pasos más problemáticos, agravados con las dificultades cronológicas ya aducidas, que el antes propuesto origen latino, *laterare* > (*a*)*adrar*.

Tras esta última consideración comparativa, apenas he de manifestar que, por el momento, mi preferencia se inclina por la innovación etimológica que he propuesto, válida para toda la serie de palabras examinadas (§19), salvo que en alguna de ellas ciertas acepciones no sean tales, sino que oculten homónimos (§25).

Esta postura permite suponer que haya podido producirse una contaminación entre el verbo (*l*)*adrar*, de origen latino, y un derivado árabe, contaminación causante de las múltiples acepciones atribuidas a *adra*. La polisemia, muy amplia, con que se presenta este último significante resultaría así falaz. No se trataría de una sola palabra, sino de dos. En consecuencia, habría también que distinguir entre *adra*<sub>1</sub> y *adra*<sub>2</sub>.

Se impone, pues, una tarea de deslinde semántico, que, sin embargo, la escasa documentación acopiada aconseja demorar.

23. La conclusión alcanzada sobre un nuevo étimo para la serie léxica *adr-* recibe una información de muy distinta naturaleza a partir de la toponimia, a la vez que ésta puede beneficiarse de aquélla.

En la provincia de Avila existe la población de *La Adrada*. Para Tejero<sup>12</sup>, ateniéndose a la etimología postulada por Corominas, ya recogida aquí (§19), dicho topónimo procede de *ador*. En la forma expuesta, lo encuentra Tejero el año 1250 en un documento procedente de la catedral de Avila, y como *El Adrada*, en otro de igual procedencia del año 1291. En la *Crónica de Enrique IV*, por Diego de Valera, también aparece *El Adrada*<sup>13</sup>.

Todos estos testimonios y algún otro coinciden en presentar artículo, que históricamente puede ser auténtico o, si la forma originaria era *latr-*, como enseguida propondré, resultaría falso. Ya el hecho de que una palabra terminada en *-a* lleve el presunto artículo en forma masculina, hace dudar de la autenticidad del mismo. Es verdad que la circunstancia de empezar también, cuando menos supuestamente, por *a-* permitiría afirmar que *el* no era la forma masculina, sino el alomorfo de *la*. Pero no estimo de tanto peso esta razón como la anterior de signo opuesto, pues *adrada*, por tratarse de un adjetivo, autoriza a admitir que se ha elidido su término primario precedente (*villa, tierra*, etc., el que fuera, como podría ocurrir para *Torreadrada*, en Segovia). Pienso, pues, que la indicada vacilación constituye una prueba, de notable alcance, a favor de la estructura originaria del topónimo, *\*ladrada*. Sobre la *l-* deglutinada se ha creado un supuesto artículo; por esa razón de inseguridad se ha discrepado en cuanto a su forma (*el, la*).

Para un nombre de la naturaleza denotativa de *Adrada*, ante la imposibilidad de conocer las características topográficas de su localización, en principio nada se opone a que su término primario elidido fuese calificado de «apartado», «separado». Creo que, de momento, no cabe añadir mayor precisión desde el punto de vista semántico.

Sin indicar expresamente si guarda relación con la villa abulense, cita Tejero el siguiente testimonio del *Becerro gótico de Cardeña*, año 934: *Fortem quem nuncupant Aderata*. La ausencia de *l-* inicial o de artículo no supone serio inconveniente para la etimología propuesta, sabida la datación del testimonio, con independencia de la mayor o menor autenticidad de su latín. Pues incluso de haber sido la denominación originaria con *l-* o, si cabe, con verdadero artículo, una u otro podían haberse eliminado, precisamente en el intento de alcanzar una corrección idiomática incompatible (para quien pretende escribir un buen latín) con la utilización del artículo o con su mera apariencia. Aunque, en verdad, no por ello debe dejar de reconocerse que la presencia de *l-* hubiera supuesto un argumento de peso.

Pero si en el punto recién analizado queda la duda, *Aderata* exhibe una característica muy relevante que la acerca al tipo *late-* y la aleja del hipotético *ador-*: la presencia de la vocal *e* en su segunda sílaba.

<sup>12</sup> E. TEJERO ROBLEDO, *Toponimia de Ávila*. Ávila, 1983, 157.

<sup>13</sup> *Ib.*, 47.

24. Ahora bien, la consulta del citado *Becerro gótico de Cardeña* obliga a varias rectificaciones que afectan al pasaje transcrito.

Ninguna importancia encierra que el documento sea del año 943 y no de 934. Pero sí la tiene, y quizá decisiva, otra errata: no ha de leerse *fortem*, sino *fontem*. Ante esta nueva información, gana algún punto la posibilidad de que un topónimo *Aderata* (como enseguida se verá, no lo identifico con el recién expuesto), por aplicarse a una fuente, haya de relacionarse con *ador* (§19), a juzgar por la concomitancia semántica con algunos derivados muy posteriores de esta última palabra. Pero, a la vez, concediendo, por la comentada presencia de *e*, que ella pudiera constituir un indicio de contaminación con la familia de *late-*.

No acaban aquí las consecuencias acarreadas por el testimonio del año 943. Al ampliar la frase aducida por Tejero se revela una importante circunstancia, pues el texto continúa inmediatamente así: *in termino de Sacramenia*. Este último topónimo se halla situado en el límite norte, hacia la mitad, de la actual provincia de Segovia, mientras que el examinado se encuentra en el rincón suroeste de Avila. Resulta, por tanto, inconcebible que el actual *La Adrada* abulense designe una fuente (*Aderata*) del término de Sacramenia, del que dista en línea recta bastante más de cien kilómetros.

El propio Tejero suministra diversas apariciones del mismo topónimo, tales como *Adrada de Pirón* y *Adrados* (Segovia), *Adrada de Haza* (Burgos) y el más valioso, a los efectos presentes, *Ledrada* (Salamanca), por su *l-*, pero con el inconveniente de la *e* inicial, entre varios de regiones más alejadas del observado al comienzo. Por mi parte tengo recogidos algunos otros, de los que sólo citaré la presencia en el *Libro de la montería de el Adrada* (422 y pássim) y [*e*]l *adrada* (442), con la *e-* suplida.

25. Por principio, a falta de datos históricos y topográficos sobre los arriba citados, como para el topónimo inicialmente visto, parece lo más prudente considerar a todos de un mismo origen, incluso a *Ledrada*. En este supuesto, el testimonio suministrado por el documento de Cardeña proporciona un argumento para confirmar la etimología árabe propuesta por Corominas, a partir de *ador*, en detrimento de la procedencia latina antes postulada por mí (§ 21).

Pero aquí salta una paradójica dificultad. El propio Corominas, a propósito de la voz *hiedra*, supone relacionados con ella los topónimos *Edrada*, *Edradas* (León), *Adrada* (Castilla), *Adrado(s)* (Asturias, León y Segovia), *Adrales* (Asturias), además de otros similares gallegos y portugueses. Y, ciertamente, a primera vista no puede desecharse tal alternativa etimológica.

Queda abierto así un inesperado ámbito de investigación, a saber, si el tipo *adrado* se incluye entre los derivados de *ador* o entre los de *hiedra* o entre los de *ladrar*<sub>2</sub>, sin prejuzgar la posibilidad de una solución etimológica unitaria o de una poligénesis de las formas hasta ahora agrupadas, y sin olvidar los posibles casos de contaminación entre las tres familias léxicas indicadas.

El presente estudio no constituye el marco oportuno para ocuparse de la nueva situación expuesta, suscitada marginalmente. Valga contentarse con haberla descubierto y planteado, y con la aportación de los diversos datos que han ido surgiendo.

26. La investigación realizada ha conseguido, en mi opinión, sacar a luz el inadvertido homónimo *ladrar*<sub>2</sub> «retirarse», «ocultarse» (§ 10) (y su derivado *ladradura*<sub>2</sub>, § 14), procedente del latín *laterare*. Me permito también suponer que en este punto se ha obtenido un resultado firme. Por esa razón he renunciado hasta aquí, para evitar inútiles complicaciones, a mencionar el verbo *latere* «estar oculto». Si lo hago ahora, es para rechazar su influencia sobre el proceso etimológico expuesto (salvo alguna posible contaminación en época latina). Pues ciertamente resultaba inevitable considerar dicho verbo, dada su relación sinonímica y casi paronímica con el estudiado. Sin embargo, la continuidad —la falta de continuidad— de *latere*, reducido al tardío y técnico *latente*, basta para justificar la manifestada opinión negativa.

Con diverso grado de seguridad, según los casos, a la misma familia anterior pueden adjudicarse las palabras del grupo *adr-* enumeradas en § 19, según justifico en § 20, si bien la heterogénea polisemia de alguna de ellas obliga a pensar en la existencia de nuevas confusiones homonímicas inadvertidas (§ 22).

En el transcurso de las necesarias indagaciones para alcanzar las conclusiones precedentes, se ha manifestado la necesidad de replantear el origen, uno o múltiple (§25), de los numerosos topónimos mencionados en §§ 24 y 25.

*P. S.* De la difusión y vitalidad de *LATERARE* aduzco ahora un nuevo testimonio de particular relieve, pues se encuentra en un extenso tratado escolar dirigido a la enseñanza de la prosodia y morfología del verbo latino. Me refiero al *Verbiginale*, hace poco editado por primera vez y estudiado por E. Pérez Rodríguez (Valladolid, 1990). En dicho texto se especifican individualmente las características de un amplio número de verbos, entre los cuales figura *LATERARE*.

El *Verbiginale*, dedicado al ilustre Tello Téllez de Meneses, obispo de Palencia y fundador de su Universidad, por un desconocido maestro Pedro, fue compuesto en la primera mitad del siglo XIII (probablemente en la década de 1220) y muestra claras influencias ultrapirenaicas, especialmente de Hugutio de Pisa, en sus dos obras *De dubio accentu* y *Derivationes* (no me ha sido asequible la consulta de ninguna, que resultaría útil para saber si en ellas aparece asimismo *LATERARE*).

Existe constancia de que el *Verbiginale* continuó estudiándose durante los siglos XIV y XV, en cuyo transcurso se le añadieron comentarios.